

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADA

20 MAR 2019

OFICINA DE PLANIFICACION

DECRETO EXENTO N° 936

RETIRO 20 MAR. 2019

VISTOS:

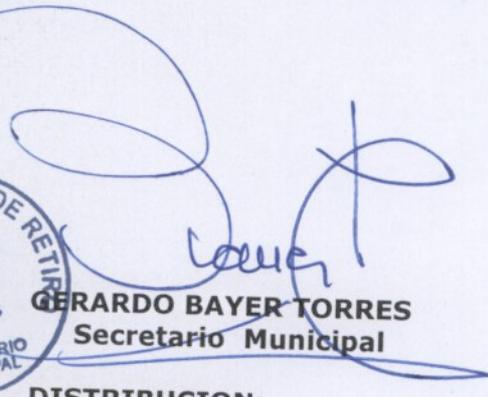
1. El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.2018 en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- El Memorandum N° 740 de fecha 19/12/2018 de Jefe de Desarrollo Comunitario, que solicita la incorporación del Bien adquiridos con fondos del Programa Mas Capaz LTP;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Organización Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2645	01 ESTANTE ESCOLAR 2 PUERTAS ABATIBLES 90X35X160CM, EN MELAMINA, CON LLAVE DESTINO : DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS PROVEEDOR : COMERCIAL GYE SPA FACTURA N° 53 DE FECHA 18/03/2019	300.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.